

	DECRETO EXENTO Nº 6.971	Parral, 13 de Julio de 2015
	VISTOS:	1 La Solicitud presentada por el Contribuyente
		 Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
		3 Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003.
	DECRETO:	 4 Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
		Otórgase la Patente DE ARQUITECTO
TARIA		a nombre de <u>DANILO CARES ABURTO</u>
ORIGINAL: SECRETARIA	RUT. ubicado en LIBERTAD 345-E	
ORIGINA	de esta ciudad, a contar de esta fecha.	
	La oficina de Patentes vez cumplidos todos los equisitos legales.	Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una
	POR ORDEN DE LA SEÑORA AL	Anótese, transcríbase y cúmplase. LCALDESA ADMINISTRADOR ADMINI
[Distribución:	
	SECRETARIA MUNICIPAL DFICINA PATENTES COMERCIALES	(1) (1)
18.	ADDESOS DADDAL FF	